

ANEXO IV**1. Acreditación de conocimientos del castellano.**

- a. Titulación universitaria expedida por una universidad española.
- b. Título de Bachillerato (BUP) o Bachillerato (LOGSE) expedido por el Estado Español.
- c. Título de Técnico especialista (FP2) expedido por el Estado Español.
- d. Título de Graduado Escolar expedido por el Estado Español.
- e. Diploma Superior de Espanyol como Lengua Extranjera o Certificado de Aptitud en Español para Extranjeros expedido por las escuelas oficiales de idiomas.
- f. Graduado escolar.

2. Acreditación de conocimientos del nivel medio de valenciano.

- a. Certificado nivel medio de conocimientos de valenciano expedido por la Universitat Jaume I o equivalente según el acuerdo publicado en la siguiente dirección electrónica <http://www.uji.es/serveis/slt/cursos/taula.html>
- b. Acreditación de haber cursado y aprobado Valenciano en todos los cursos de Bachillerato Unificado y Polivalente.
- c. Acreditación de haber cursado y aprobado Valenciano en todos los cursos de Formación Profesional.
- d. Acreditación de haber cursado y aprobado Valenciano en todos los cursos de Bachillerato.

12254 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2003, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Cuerpo Docente Universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, Titulares y Suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario a la plaza 233/115/TEU de cuerpo docente universitario, convocado por Resolución de fecha 20 de noviembre de 2001 (B.O.E. del día 8 de diciembre), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 5 de junio de 2003.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

ANEXO**Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»

Clase de convocatoria: Concurso ordinario

Plaza 233/115/TEU

Comisión titular:

Presidente: D. Jesús Pérez Lerga, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: D.^a Paloma Salvadores Fuentes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D.^a Dolores Juvinya Canal, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Vocal 2.º: D.^a María Lourdes Bernuz Cámara, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: D.^a Rosa María Blasco Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: D.^a María Dolores Moragues Tosantos, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: D.^a Lourdes Chocarro González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: D. José Ramón Rodríguez Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: D. Ángel Luis Asenjo Esteve, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3.º: D. David Ballester Ferrando, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

12255 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2003, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se corrigen errores en la de 9 de mayo de 2003 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Superior de Administradores.*

Advertido un error en la Resolución de 9 de mayo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Superior de Administradores de la Universidad Rey Juan Carlos, se transcribe a continuación la siguiente corrección:

En la página 22003, columna derecha, párrafo segundo de la citada Resolución, donde dice: «acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Facultativa Superior (Arquitectos) de la Universidad Rey Juan Carlos», debe decir: «acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Superior de Administradores de la Universidad Rey Juan Carlos».

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

Móstoles, 5 de junio de 2003.—El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.